



OTORGA PERMISO DE OCUPACION SOBRE BIEN NACIONAL DE USO PRIVADO PARA ACTIVIDAD LUCRATIVA A LAS AGRUPACIONES ARTESANOS ARTE VIVO, REPRESENTADA POR LA PRESIDENTA SRA. ANGELLA CONTRERAS ESPARZA RUT [REDACTED] LOS DIAS 03 AL 06 Y DEL 08 AL 09 DE ABRIL DE 2023, EN EL HALL DEL SUPERMERCADO HÍPER LÍDER UBICADO EN AV. COLLÍN N°698, ENTRE LAS 09:00 A 20:00 HRS. EL CUAL SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL.

VISTOS:

- Rentas Municipales.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- que autoriza uso de firma electrónica avanzada en documentos emanados de la Municipalidad de Chillán.
- ordénese el uso del Sistema Web Informático que indica.
- de 2021, que aprueba acta de instalación del Concejo Municipal y proclama como Alcalde de Chillán a don Camilo Benavente Jiménez
- Municipal.
- a) El Decreto de Ley. N° 3.063 de 1979 sobre
 - b) Las facultades que me confiere la Ley 18.695.
 - c) El Decreto Alcaldicio N° 6.404 de 24.06.2019,
 - d) El Decreto Alcaldicio N° 6.405 de 24.06.2019,
 - e) El Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 29 de junio
 - f) El Decreto Alcaldicio N°3365/2022 de fecha 06.04.2021, que nombra a Pedro Iván San Martín López, Abogado, Grado 4 E.M., como Secretario

CONSIDERANDO:

- a) A través del convenio de colaboración suscrito entre Walmart y la Ilustre municipalidad de Chillán, de fecha 30 de enero 2022, con el fin de facilitar espacio a artesanos de la comuna de Chillán, para los días 03 al 06 y del 08 al 09 de abril 2023, en el hall del Supermercado Híper Líder ubicado en av. Collín N°698.-
- b) Se realizó convocatoria de postulación a las agrupaciones de artesano de la comuna a participar a dicha feria productiva, a través del Decreto N°3054 con fecha 20 de marzo 2023 de aprueba bases de postulación "Expo Feria Artesanal y manualidades" de Walmart, quedo seleccionada la agrupación Artesanos Arte Vivo para la fecha del 03 al 06 y del 08 al 09 de abril 2023, en el hall del Supermercado Híper Líder ubicado en av. Collín N°698
- c) Autorización otorgada por el Sr. Alcalde de Chillan, en las bases de postulación se encuentran aprobado por el decreto N°3054 con fecha 20 de marzo 2023, para la realización de esta actividad, **eximiendo a los expositores del pago de derechos municipales**, establecidos en la Ordenanza Municipal. -

DECRETO:

1.- OTORGASE permiso precario para Ocupación de Bien Nacional de Uso Público para actividad lucrativa, a la **Agrupación Artesano Arte Vivo** representada por la **Srta. Angella Contreras Esparza RUT: [REDACTED]** para realizar Feria Productiva de artesanos en Av. Collin N°698 Supermercado Híper Líder, por Los días 03 al 06 y del 08 al 09 de abril 2023, entre las 09:00 Hrs hasta las 20:00 Horas

El listado de Contribuyentes que trabajarán en esta Feria son:

N°	NOMBRE	RUT	Rubro	¿Tiene Iniciación de actividades? (SI-NO)
1	Ana luz Quinteros Riveros		Bisutería pintada a mano y orgones	No
2	Margarita Flores Inostroza		Plantas y suculentas	No
3	Angella Contreras Esparza		Aros Arcilla Polimérica y Accesorios en tela	No
4	Nancy Cáceres Ramírez		Accesorios en tela	No
5	Isabel Sepúlveda Orellana		Elaboración de alimentos gourmet saludable	No
6	Filomena Montecinos Hermosilla		Textil bebe y temporada	No
7	Pamela Neira Arenas		Bisutería en plata	No
8	Susan Bucarei López		Decoración e pintura hecha a mano	No
9	Yanett Rubiar Acuña		Amigurumi	No
10	Paula Sepúlveda Romero		Bisutería Artesanal	No
11	Daniela Quinteros Quinteros		Decoración Hogar en Resina y Masa árbol	No

Por los días desde el 03 al 06 y del 08 al 09 de abril 2023

2.- Las personas que participen en dicha feria del presente decreto **estarán exentas del Pago de Derechos Municipales** establecidos en la Ordenanza Municipal. -

3.- Esta actividad se autoriza, sin embargo, los emprendedores seleccionados **deben cumplir con la Norma Tributaria Vigente y Protocolos Establecidos por el Ministerio de Salud.** -

4.- Notifíquese del Presente Decreto a la **Srta. Angella Contreras Esparza** por parte de la Secretario Municipal. -

ANOTASEN, REGÍSTRESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.04.01 10:15:22 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2023.03.31 22:54:41 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán